



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
BASE DE DATOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES
MIXTAS DE ESCALAFÓN Y BOLSA DE
TRABAJO.**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), con domicilio en Calle Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, C.P. 72550, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales que se recaban y su Finalidad Principal

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de ***registrar de manera anual por parte del personal de base del Instituto, los diferentes cambios escalafonarios a los que aspiran en caso de existencia de plazas vacantes, considerados en el contrato colectivo de trabajo y sus reglamentos aplicables, elaborando los escalafones correspondientes en cada nominación, así como las altas y registros en la bolsa de trabajo del personal sustituto.***

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales:

Nombre, Teléfonos, Domicilio e Identificación Oficial con Fotografía Vigente, Expedientes de altas en Bolsa de Trabajo para Revisión de manera temporal, Dirección IP de Solicitud y Correo Electrónico, Número de Matrícula, Fecha de Ingreso, Antigüedad Escalafonaria, Categoría, Jornada, Turno, Horario y Adscripción, Certificado de Último Grado Académico, Título y Cédula Profesional para cambio de Rama o Promoción Escalafonaria, Certificado del Consejo Médico respectivo para Médicos Especialistas, Resultados de Evaluaciones Teórico-Prácticas y Curriculares.

Finalidad Secundaria

El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles

Si usted no desea que sus datos personales se continúen tratando para estas finalidades, puede ejercer su derecho de oposición a través del medio indicado líneas abajo.

Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 154, 391 Fracción IX, 392 y demás Relativos de la Ley Federal del Trabajo, Cláusula 35 y demás Relativas del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, Reglamento de Escalafón, Reglamento de Bolsa de Trabajo, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Fecha de última actualización: 13/03/2023

Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, ubicada en **Calle Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, C.P. 72550**, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico utransparenciaissstep@puebla.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx/>.

Transferencia de Datos

| Denominación del Encargado | Finalidad de Transparencia | Instrumento Jurídico |
|--|---|---|
| Representantes del SUTISSSTEP ante las Comisiones Mixtas de Bolsa de Trabajo y Escalafón | Cumplir con las funciones y obligaciones de las Comisiones Mixtas determinadas por la normatividad respectiva | Artículo Décimo Primero Transitorio y demás relativos del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023. Reglamento de Bolsa de Trabajo adjunto al Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023. Reglamento de Escalafón adjunto al Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023. |

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento:
En el lugar donde se recabaron sus datos personales